



# RESOLUCIÓN CS Nº 107 / 2026

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 10 de abril de 2026

Expediente Nº 23.036/25

VISTO La Resolución CS Nº 560/25 – Distribución de Créditos 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible establecer la distribución de los montos correspondientes a las partidas PRÁCTICAS CURRICULARES, CONCURSOS DOCENTES, y CAFAYATE Y CONTRAPARTES SEDES – DELEGACIONES, ANEXO II, Art. 6º de la Distribución de Créditos 2026 de la Universidad Nacional de Salta, a la luz de las distintas realidades y particularidades que existen dentro de las Unidades Académicas que componen esta Alta Casa de Estudios.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 11/2026,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 4º Sesión Ordinaria de fecha 10 de abril de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Realizar la siguiente distribución del monto correspondiente a PRÁCTICAS CURRICULARES, ANEXO V, Art. 7º de la Distribución de Créditos 2025:

Distribución Prácticas Curriculares 2026		
Fac. De Ciencias Exactas	10,0%	\$ 2.016.000,00
Fac. de Ingeniería	13,0%	\$ 2.620.800,00
Fac. de Ciencias Naturales	13,0%	\$ 2.620.800,00
Fac. de Ciencias Económicas	10,0%	\$ 2.016.000,00
Fac. de Ciencias de la Salud	12,0%	\$ 2.419.200,00
Fac. de Humanidades	13,0%	\$ 2.620.800,00
Fac. de Tartagal	13,0%	\$ 2.620.800,00
Fac. de Orán	11,0%	\$ 2.217.600,00
Sede Sur	5,0%	\$ 1.008.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>\$ 20.160.000,00</b>

ARTÍCULO 2º.- Realizar la siguiente distribución del monto correspondiente a CONCURSOS DOCENTES, ANEXO V, Art. 7º de la Distribución de Créditos 2026:

Distribución Concursos Docentes 2026		
Fac. De Ciencias Exactas	12,00%	\$ 1.520.166,90
Fac. de Ingeniería	12,00%	\$ 1.520.166,90
Fac. de Ciencias Naturales	12,00%	\$ 1.520.166,90
Fac. de Ciencias Económicas	12,00%	\$ 1.520.166,90

Expte. Nº 23.036/25

Pág. 1/2.-



# RESOLUCIÓN CS Nº 107 / 2026

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

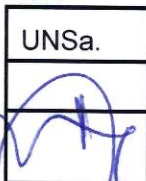
Distribución Concursos Docentes 2026		
Fac. de Ciencias de la Salud	12,00%	\$ 1.520.166,90
Fac. de Humanidades	12,00%	\$ 1.520.166,90
Fac. de Tartagal	12,00%	\$ 1.520.166,90
Fac. de Orán	12,00%	\$ 1.520.166,90
Sede Sur	4,00%	\$ 506.722,30
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 12.668.057,50</b>

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el monto total correspondiente a la partida CAFAYATE Y CONTRAPARTES SEDES – DELEGACIONES, ANEXO II de la Res CS 560/25 referida a la Distribución de Créditos 2026, según el Artículo 16 de la mencionada resolución el importe de \$ 42.500.000 destinados a atender gastos de alquiler y movilidad de docentes de la Carrera de Enfermería de Santa Victoria Este, el remanente de \$ 25.309.750 se distribuirá de la siguiente manera:

Distribución Cafayate y Contrapartes 2026		
Fac. De Ciencias Naturales (Por las carreras de Cafayate y J.V. González)	40%	10.123.900,00
Facultad de Ciencias Exactas (Por carrera de Cafayate)	20%	5.061.950,00
Fac. de Ciencias Económicas (Por Carrera de Cafayate)	20%	5.061.950,00
Fac. de Ingeniería (Por Carrera de San Antonio de los Cobres)	20%	5.061.950,00
Total	100%	<b>25.309.750,00</b>

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a: Facultades, Sede Metán – Rosario de la Frontera, Secretarías, Direcciones Generales, Tesorería General, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA